



**ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META-
ASMUCALE
NIT 900.892.634-0**

**RELACIÓN MIEMBROS COMITÉ DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE
ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES
NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.**

1. Representante Legal: Nidia Esperanza Castro Velasco, CC. Número 21.243.553 de Puerto López – Meta.

2. Miembros Comité Directivo:

NOMBRE MIEMBRO DIRECTIVO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Nidia Esperanza Castro Velasco	21.243.553	Miembro JD Presidente – Rep. Legal
Irma Ines Vanegas Pulido	40.362.975	Miembro JD Vicepresidenta – Rep. Legal Suplente
Elsa Maria Cadena Ulloa	41.211.660	Miembro JD Tesorera
Emilse Galeano Chavarro	40.355.507	Miembro JD Secretaria
Rosa Elena Celis	21.175.276	Miembro JD Vocal
Dora Maria Ulloa González	40.361.686	Miembro JD Vocal
Daibe Diaz Diaz	40.356.779	Miembro JD Vocal

Se firma en Lejanías - Meta, a los 28 días del mes de junio de 2026.


NIDIA ESPERANZA CASTRO VELASCO
Representante Legal ASMUCALE


MARYELI RUIZ RODRIGUEZ
Contadora Publica ASMUCALE



NIT: 900.892.634-0

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD
DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PUBLICA DE LA ASOCIACION DE
MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META- ASMUCALE**

- ASMUCALE: NIT 900.892.634-0

CERTIFICAMOS QUE:

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de La Junta Directiva, ni representante legal o miembros de órganos de dirección de la entidad tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certificamos que los miembros anteriormente indicados de La Asociación LA ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META- **ASMUCALE no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.**

Atentamente,

Se firma en Lejanías - Meta, a los 28 días del mes de junio de 2026.

NIDIA ESPERANZA CASTRO VELASCO
Representante Legal ASMUCALE

MARYELI RUIZ RODRIGUEZ
Contadora Publica ASMUCALE